

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA EL 26 DE OCTUBRE DE 2000

**INFORME SOBRE EL ESTADO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, EN LA MODALIDAD DE CONCIERTO: "ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, GRAVEMENTE AFECTADAS, EN EL CENTRO RESIDENCIAL Y DE DÍA ARANJUEZ"**

**1. LICITACIÓN Y PRÓRROGAS**

La Orden de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales nº 2226/05, de fecha 9 de diciembre, adjudicó el contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, "ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, GRAVEMENTE AFECTADAS, EN EL CENTRO RESIDENCIAL Y DE DÍA ARANJUEZ" a la Asociación Aranjuez – Personas con Discapacidad Intelectual.

- Tras la firma del contrato en 2005 se han producido 5 prórrogas:
  - 2005-2009 – 4 años
  - 2009-2013 – 4 años
- En septiembre 2013 se modificaron las cláusulas del contrato: Se modificó el periodo de prórroga estableciendo que este sería **como máximo** de 4 años, lo que supuso la minoración de la duración de las prórrogas subsiguientes a 3 años y se aplicó una minoración del 10 % sobre el precio mensual de adjudicación del contrato.
  - 2013-2016 – 3 años
  - 2016-2019 – 3 años
  - 2019-2020 – 1 año

**2. NECESIDADES DE APOYO DE LOS USUARIOS**

Desde la firma del contrato de Gestión de Servicio Público en 2005, las características y tipología de los usuarios del Centro Residencial y de Día Aranjuez ha variado, aumentando los problemas de movilidad, las necesidades de apoyo y la edad de los usuarios.

- COMPARATIVA EVOLUCIÓN 2006-2019

NECESIDADES DE APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (PDI)					
CENTRO RESIDENCIAL Y DE DÍA ARANJUEZ		2006		2019	
		Nº PDI	Porcentaje	Nº PDI	Porcentaje
MOVILIDAD	PDI en silla de ruedas	20	35,7%	36	60%
	PDI que precisan ratios 1-1 en desplazamientos por otras causas	9	16,07%	7	11,67%
	PDI que caminan solas pero precisan cierto grado de supervisión	27	48,21%	17	28,33%

		APOYOS*		EDADES				
		2006	2019	2006	2019			
APOYOS*	PDI con necesidades de apoyo extenso y generalizado	37	66,07%	49	81,67%			
	PDI con necesidades de apoyo intermitentes	9	16,07%	11	18,33%			
	PDI que precisan atención del servicio de Enfermería de forma regular (varias veces al día)	3	5,36%	9	15%			
	PDI con presencia de conductas problema que incrementan la necesidad de apoyos	13	23,21%	5	8,33%			
EDADES	<45	18-30	29	51,78%	71,42%	8	13,3%	61,67%
		31-45	11	19,64%		29	48,3%	
	>45	46-55	9	16,07%	11	18,3%	38,33%	
		56-65	6	10,71%	9	15%		
		>65	0	0%	3	5%		

*\*Algunas de las PDI precisan apoyos de los tres tipos –cuidados, médicos y conducta- de forma simultánea, por lo que no son valores excluyentes*

Como se puede observar al realizar una comparativa de la población atendida en 2006 y la atendida actualmente, ha aumentado considerablemente el número de personas en silla de ruedas, alcanzando en la actualidad al 60% de los usuarios. Asimismo, el número de personas con necesidades de apoyo extenso y generalizado alcanza en 2019 más del 80%, con un envejecimiento generalizado de la población atendida, alcanzando el número de usuarios por encima de los 56 años el 20%.

### 3. NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS

- EXCESO DE PLANTILLA RESPECTO A PLIEGO

Los cambios en la tipología de los usuarios, que han visto aumentadas sus necesidades de apoyo, han requerido la contratación de personal adicional de atención directa por encima de la plantilla establecida en el pliego de prescripciones técnicas del contrato.

Calle Florida, 45  
28300 Aranjuez (Madrid)  
Tel 91 737 05 66  
Fax 91 892 49 46  
www.integrantes.org

Miembro de  **Plena  
inclusión  
MADRID**

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA EL 26 DE OCTUBRE DE 2000

EXIGIDO EN PLIEGO	PLANTILLA ACTUAL	EXCESO
1 director	1 director	NO
1 psicólogo	1 psicólogo	NO
1 médico a media jornada	1 médico a media jornada	NO
1 trabajador social a media jornada	1 trabajador social a jornada completa	50% jornada
1 fisioterapeuta	1 fisioterapeuta	NO
1,50 ATS/DUE 1 jornada completa 1 media jornada	2 DUE jornada completa / 1 Auxiliar de Enfermería / 1 DUE jornada completa 3 meses vacaciones de verano	50% jornada DUE / 1 auxiliar enfermería/ / 1 DUE jornada completa 3 meses vacaciones de verano
7 técnicos integración social	9 técnicos integración social	2 TIS jornada completa
26 cuidadores	27 cuidadores / 5 cuidadores a jornada completa 4 meses vacaciones de verano	1 cuidador / 5 cuidadores a jornada completa 4 meses vacaciones de verano
1 gobernanta	1 gobernanta	NO
1 cocinero	Empresa subcontratada para la cocina (Catering Marin, S.L.)	NO
2 ayudantes cocina	Empresa subcontratada para la cocina (Catering Marin, S.L.)	NO
1 auxiliar administrativo	1 auxiliar administrativo	NO
1 oficial mantenimiento	Empresa de mantenimiento (VICMAN S.L.)	NO
10 servicio doméstico	8 servicio doméstico / Empresa subcontratada para la cocina (Catering Marin, S.L.) / Empresa de mantenimiento (VICMAN S.L.) / 2 servicio doméstico a jornada completa 4 meses vacaciones de verano	2 servicio doméstico a jornada completa 4 meses vacaciones de verano
5 portero-recepcionista	5 portero-recepcionista	NO
1 conductor a media jornada	Empresa contratada (Traslados y Servicios Móviles SL)	NO
1 cuidador transporte a media jornada	Empresa contratada (Traslados y Servicios Móviles SL)	NO

En la actualidad el centro cuenta con más de 7 trabajadores adicionales para cubrir el servicio de atención residencial y de centro de día en los términos definidos en el pliego de prescripciones técnicas del contrato marco.

RESUMEN EXCESO PLANTILLA 2019		Nº TRAB. COMP.
Trabajador social	50% jornada	0,50
ATS/DUE	50% jornada DUE / 1 auxiliar enfermería/ 1 DUE jornada completa 3 meses vacaciones de verano	1,75
Técnico integración social	2 TIS jornada completa	2
Cuidador	1 cuidador jornada completa / 5 cuidadores a jornada completa 4 meses vacaciones de verano	2,67

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA EL 26 DE OCTUBRE DE 2000

Servicio Doméstico	2 servicio doméstico a jornada completa 4 meses vacaciones de verano	0,67
<b>TOTAL</b>		<b>7,59</b>

• INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL. COMPARATIVA 2006-2019

Igualmente, en los últimos años se ha visto un aumento significativo de las bajas por incapacidad temporal imposible de cubrir con el personal establecido en las prescripciones técnicas. Esta situación supone un coste adicional de personal y requiere la contratación de personal de sustitución.

AÑO	TRABAJADORES IT	TOTAL DÍAS NATURALES	CORRESPONDENCIA AÑOS / TRABAJADORES JORNADA COMPLETA
2006	9 trabajadores	536	1,47
2019	30 trabajadores	3417	9,36

4. EVOLUCIÓN DEL SMI

El SMI, indicador de alta influencia en el contrato de la RESCD debido al alto número de trabajadores cuya retribución se sitúa dentro o cerca de esta franja, cuidadores y limpieza, ha evolucionado en los años de aplicación del contrato hasta revalorizarse un 75%.

Año	SMI día	SMI Mes	SMI Año	Variación	Variación Acumulada
2005	17,10	513,00	7.182,00		
2006	18,03	540,90	7.572,60	5,44	5,44
2007	19,02	570,60	7.988,40	5,49	11,23
2008	20,00	600,00	8.400,00	5,15	16,96
2009	20,80	624,00	8.736,00	4,00	21,64
2010	21,11	633,30	8.866,20	1,49	23,45
2011	21,38	641,40	8.979,60	1,28	25,03
2012	21,38	641,40	8.979,60	0,00	25,03
2013	21,51	645,30	9.034,20	0,61	25,79
2014	21,51	645,30	9.034,20	0,00	25,79
2015	21,62	648,60	9.080,40	0,51	26,43
2016	21,84	655,20	9.172,80	1,02	27,72
2017	23,59	707,60	9.906,40	8,00	37,93
2018	24,53	735,90	10.302,66	4,00	43,45
2019	30,00	900,00	12.600,00	22,30	75,44

5. EVOLUCIÓN COSTE SALARIAL SEGÚN CONVENIO COLECTIVO APLICABLE

La firma del nuevo Convenio Colectivo del Sector, que ha incorporado el impacto de la subida del Salario Mínimo Interprofesional, ha supuesto un incremento salarial acumulado de **aproximadamente el 15 %**.

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA EL 26 DE OCTUBRE DE 2000

## 6. GASTOS DE PERSONAL SOBRE CANON ANUAL

La evolución de las necesidades de los usuarios del servicio ha requerido la contratación de personal adicional de atención directa por encima de la plantilla establecida en el pliego de prescripciones técnicas del contrato. Este aumento de plantilla, sumado a la evolución del coste salarial derivado de las subidas del SMI y los incrementos salariales del convenio colectivo, ha supuesto que el porcentaje de la partida presupuestaria de gastos de personal sobre el canon anual establecido en el contrato haya ido aumentando año a año hasta situarse en 2019 en más de un 90 por ciento.

AÑO	% GASTOS PERSONAL SOBRE CANON ANUAL
2006	78,81%
2007	78,95%
2008	79,04%
2009	79,20%
2010	80,47%
2011	80,60%
2012	80,85%
2013	80,60%
2014	80,94%
2015	80,75%
2016	80,88%
2017	81,20%
2018	82,71%
2019	92,47%

## 7. PRÓRROGAS Y EVOLUCIÓN DE IMPORTE DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta las actualizaciones anuales del precio mensual, así como la minoración del 10 % establecida en la modificación del contrato de gestión de 2013, la variación acumulada sufrida por el contrato desde su firma en 2005 hasta el año 2018 es de 10,52%.

Año	Cuantía contrato (con revisión)	Cuantía final revisada IPC	Variación	Variación acumulada
2005-2006	1386508,28	1386508,28	1.446.791,25	1.446.791,25
2006-2007	1446791,25	1486578,06	2,75%	2,75%
2007-2008	1446791,25	1548548,94	4,17%	7,03%
2008-2009	1446791,25	1573747,23	1,63%	8,78%
2009-2010	1575555,72	1587491,71	0,87%	9,73%
2010-2011	1575555,72	1632342,28	2,83%	12,83%
2011-2012	1575555,72	1672129,04	2,44%	15,58%
2012-2013	1575555,72	1719149,69	2,81%	18,82%
2013-2014	1550815,68	1554396,41	-9,58%	7,44%
2014-2015	1550815,68	1539205,10	-0,98%	6,39%
2015-2016	1550815,68	1538988,09	-0,01%	6,37%
2016-2017	1539096,60	1560581,47	1,40%	7,87%
2017-2018	1539096,60	1579245,07	1,20%	9,16%
2018-2019	1539096,60	1598993,76	1,25%	10,52%

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA EL 26 DE OCTUBRE DE 2000

## 8. EVOLUCIÓN DEL IPC

Durante los años de aplicación del contrato, 2005-2019 la variación del IPC anual de diciembre ha alcanzado de forma acumulada un 21,4%.

Anual DICIEM	IPC	IPC acumulado
2005	3,7	
2006	2,7	2,7
2007	4,2	6,9
2008	1,4	8,3
2009	0,8	9,1
2010	3	12,1
2011	2,4	14,5
2012	2,9	17,4
2013	0,3	17,7
2014	-1	16,7
2015	0	16,7
2016	1,6	18,3
2017	1,1	19,4
2018	1,2	20,6
2019	0,8	21,4

## 9. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENTRO

La evolución al alza de los costes del Centro Residencial y de Día ha derivado los últimos años en pérdidas considerables que superaron los 85.000 € en 2018 y se prevén superen los 200.000 € en 2019.

AÑO	RESULTADO
2018	-87.400,69€
2019	-210.000,00€ (p)
2020	-225.000,00€ (p)
<b>TOTAL</b>	<b>-522.400,69€ (p)</b>

- **PREVISIÓN S.M.I. 2.020: 1.000 EUROS DE S.M.I. CON EFECTO 01.01.2020. Afectaría a todas las categorías inferiores a Técnico y Técnico auxiliar.**

## 10. MEJORAS

En los últimos años se han acometido multitud de mejoras en las instalaciones, destacando las realizadas en la instalación de agua, de aire acondicionado, cocina y zonas exteriores.

Ejemplos:

Calle Florida, 45  
28300 Aranjuez (Madrid)  
Tel 91 737 05 66  
Fax 91 892 49 46  
www.integrantes.org

Miembro de  **Plena  
inclusión**  
Madrid

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA EL 26 DE OCTUBRE DE 2000

**3 FRIGORÍFICOS**



**ACUMULADOR DE AGUA CALIENTE SANITARIA**



**TURMIX INDUSTRIALES**



**1 GRÚA**



**FAX**



**ASOCIACIÓN ARANJUEZ  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Calle Florida, 45  
28300 Aranjuez (Madrid)  
Tel 91 737 05 66  
Fax 91 892 49 46  
www.integrandes.org

**integrandes.org**

Miembro de  **Plena  
inclusión**  
Madrid

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA EL 26 DE OCTUBRE DE 2000

**TOLDOS**



**FOTOCOPIADORA**



**FURGONETA**

